



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO *Director:* Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Núm. 09/2

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Depósito Legal:
BU-1-1939



Año 1978

Miércoles 29 de marzo

Número 71

MINISTERIO DEL INTERIOR

REAL DECRETO 386/1978, de 10 de febrero, por el que se aprueba la incorporación del Municipio de Quintanilla Pedro Abarca al de Huérmeces, de la provincia de Burgos.

El Ayuntamiento de Quintanilla Pedro Abarca, acordó con el quórum legal, la incorporación del municipio al limitrofe de Huérmeces, ambos de la provincia de Burgos, debido a la escasez de población y de recursos para el sostenimiento de los servicios mínimos obligatorios. Por su parte el Ayuntamiento de Huérmeces, acordó asimismo con el mismo quórum, aceptar la incorporación propuesta por el municipio de Quintanilla Pedro Abarca.

Sustanciado el expediente en forma legal, sin reclamaciones de ninguna clase durante el trámite de información pública, constan en el mismo los informes favorables de los Servicios Provinciales de la Administración Pública consultados, de la Diputación Provincial y del Gobernador Civil, se demuestra la realidad de las razones invocadas para la incorporación y que concurren en el caso los notorios motivos de conveniencia económica y administrativa exigidos por el artículo catorce, en relación con el trece, apartado c), de la Ley de Régimen Local para que proceda acordar la incorporación.

En su virtud, de conformidad con los dictámenes emitidos por la Dirección General de Administración Local y por la Comisión Permanente del Consejo de Estado a

propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero. — Se aprueba la incorporación voluntaria del municipio de Quintanilla Pedro Abarca al de Huérmeces, de la provincia de Burgos.

Artículo segundo. — Queda facultado el Ministerio del Interior para dictar las disposiciones que pudiera exigir el cumplimiento de este Real Decreto.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa.

(B. O. E. núm. 59, de 10-3-1978)

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 1384/77, seguido ante este Juzgado de Distrito número dos de Burgos, por los hechos y entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia, que contiene el siguiente encabezamiento y fallo:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. El señor don Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado núm. dos de la misma y su partido, habiendo visto y oído el presente

juicio de faltas sobre daños, siendo partes el Ministerio Fiscal y como denunciante Molsés Alonso Campo, de 66 años, casado, jubilado, vecino de Burgos, Carmen, 2-1.º y María Carranza Cantón, de 71 años, casada, sus labores, con domicilio en Burgos, actualmente en ignorado paradero, y como denunciado Paulino González García, de 65 años, casado, labrador, vecino de Valle de Santibañez, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Paulino González García, de la falta de daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales, reservando a los perjudicados las acciones civiles que puedan corresponderles. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: E/. Mariano Vázquez. — Rubricado».

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a María Carranza Cantón, que se encuentra en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el «Boletín Oficial», expido la misma en Burgos, a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho.— El Secretario (ilegible).

ARANDA DE DUERO

Requisitoria

José Merino Álvarez, nacido en San Sebastián del Toral, del municipio de Bembibre (León), el día 15 de diciembre de 1942, hijo de Jesús y de María Luisa, soltero, camaretero, y en la actualidad en ignorado paradero, si bien trabajó últimamente como encargado en el Bar Arizona de Miranda de Ebro, pro-

cesado en el sumario núm. 27 de 1976, seguido por prostitución, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Aranda de Duero, a doce de agosto de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de Instrucción, Arsenio Mora. — Rubricado.

MIRANDA DE EBRO

D. Pedro Valdazo Fernández, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 438/77, se ha dictado la sentencia, que copiada literalmente dice como sigue:

En la ciudad de Miranda de Ebro, a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho. Vistos por el señor don José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Distrito de la misma estos autos de juicio verbal de faltas, sobre imprudencia con resultado de daños, por denuncia de diligencias previas núm. 457/77, del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Fernando Manuel Ferreira Rocha, de 34 años de edad, casado, obrero, residente en Luxemburgo, en la actualidad en ignorado paradero.

Que debo condenar y condeno a Fernando Manuel Ferreira Rocha, como responsable en concepto de autor de una falta de imprudencia con resultado de daños, prevista y penada en el art. 600 del Código Penal, a la pena de cinco mil pesetas, que satisfará en papel de pagos al Estado y en defecto de su pago a un día de arresto en prisión por cada quinientas pesetas o fracción de ellas impagadas y al pago de las costas del juicio en su totalidad. Que asimismo le condeno como responsable civil de la infracción cometida, a que indemnice a José Castillo Calcerrada, en la cantidad de setenta y una mil novecientas diecinueve pesetas. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Ramón Alonso Ochoa, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al inculcado Fernando Manuel Ferreira Rocha, que en la actualidad se encuentra residiendo en Luxem-

burgo, ignorándose su paradero, se publica la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia. Miranda de Ebro, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Pedro Valdazo Fernández.

BRIVIESCA

De orden de S. S.ª y en virtud a lo acordado en el juicio de faltas núm. 176/77, sobre imprudencia, seguido en este Juzgado, contra Francisco Tellitu Arrien, de Carranza, en resolución de esta fecha, se acuerda emplazar por término de cinco días, con los apercibimientos de Ley, para que, si le conviene, pueda comparecer ante el Ilmo. señor Juez de Instrucción de este partido, Camille Gager y Helene-Maria Quesnel de Gager, hoy en ignorado paradero, todo ello en mérito del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en dichos autos, bajo los apercibimientos de Ley en otro caso.

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Briviesca, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

D. Buenaventura Cuartango Serrano, Secretario del Juzgado de Distrito de Briviesca.

Doy fe: Que en el asunto penal núm. 155/77, sobre imprudencia, en resolución de esta fecha, se ha practicado la tasación de costas del condenado al pago de las mismas, don Antonio Blanco Cardiel, hoy en ignorado paradero, arrojando la misma, la suma de doscientas ochenta y ocho mil trescientas sesenta y ocho pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado al condenado, Antonio Blanco Cardiel, hoy en ignorado paradero, por término de tres días, a los efectos de impugnación, si le conviene, expido y firmo la presente en Briviesca, a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Buenaventura Cuartango Serrano.

D. Buenaventura Cuartango Serrano, Secretario del Juzgado de Distrito de Briviesca.

Doy fe: Que en el asunto penal núm. 84/77, sobre imprudencia, seguido contra Antonio Alves Ferreira, hoy en ignorado paradero, se ha practicado, en resolución de esta fecha, la tasación de costas, que arroja una cantidad de veintiséis mil ochocientos pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado de la misma al condenado citado, hoy en ignorado paradero, por término de tres días, a efectos de impugnación, si le conviniere, expido y firmo el presente en Briviesca, a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Buenaventura Cuartango Serrano.

D. Buenaventura Cuartango Serrano, Secretario del Juzgado de Distrito de Briviesca.

Doy fe: Que en el asunto penal núm. 88/77, sobre imprudencia, se ha practicado en esta fecha la tasación de costas de dicho juicio, la que arroja la suma de 23.426 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado al condenado, al pago Gilbert Sonnie, hoy en ignorado paradero, por término de tres días, a efectos de impugnación, si le conviniere, expido y firmo el presente en Briviesca, a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Buenaventura Cuartango Serrano.

VILLARCAYO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 238/77, sobre lesiones en riña se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Encabezamiento: En Villarcayo, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. El señor Juez de Distrito don Antonio Martínez Adúriz, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos a virtud de parte médico y en la que son parte Jesús Ruiz Rodríguez, José Condado González, Ricardo Martínez Cereceda y Miguel Bergado Martínez, por supuesta falta de estafa y lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ricardo Martínez Cereceda y Miguel Bergado Martínez, a la pena de tres días de arresto menor de cumplimiento carcelario, y a José Cecilio Condado Gon-

zález, a un día de arresto menor de cumplimiento domiciliario y a los tres, al pago de las dos terceras partes del juicio, declarando de oficio el resto.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Villarcayo, a 16 de marzo de 1978. — El Secretario (ilegible).

CASTROJERIZ

Cédula de notificación y requisitoria

En el juicio de faltas núm. 115/77, sobre imprudencia con daños, se ha practicado tasación de costas, cuyo total importe asciende a la cantidad de 23.314 pesetas, que son a cargo del condenado, a su pago Mesquita Da Silva Domingo, de 25 años, casado, conductor y residente en Francia, Acherez, 15 Avenue Voltaire.

Y para que sirva de notificación y vista por tres días de dicha tasación de costas al referido condenado, así como de requisitoria a todas las autoridades, para que procedan a su busca, captura y puesta a disposición de este Juzgado, se expide la presente en Castrojeriz, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de Distrito sustituto, Maximino López. — El Secretario (ilegible).

SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 85 de 1978, a instancia de don Jesús Izquierdo Izquierdo, don Angel Pascual García y don Santos Cámara Jorge, mayores de edad, solteros el primero y el último y casado el segundo, empleados y vecinos de Burgos, con respectivos domicilios en calle Colón, núm. 3, calle San Francisco, número 70 y calle Pérez Platero, número 11, representados por el Procurador don Antonio Nuño Palacios, contra los herederos del finado don Avelino López Antón,

vecino que fue de Burgos, así como las demás personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en la herencia de mentado fallecido y solidariamente contra la Mutualidad Española de Seguros Agrícola e Industriales, con domicilio social en Madrid, calle Alonso Cano, núm. 44.

Y por medio del presente se emplaza a los demandados herederos del finado don Avelino López Antón y personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en su herencia, para que en término de nueve días a partir de la publicación o fijación del presente comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Santander, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Magistrado-Juez, Julio Sáez Vélez. — El Secretario, José Casado.

1255.—675,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apereciéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

A. Mjahad, mayor de edad, y del que se desconocen sus demás circunstancias personales, con domicilio último en Breda (Holanda), en la calle Rijnawwostraat, núm. 131, en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 5 de abril y hora de las 11,20, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 397/78, portando asimismo el carnet de conducir, permiso de circulación y póliza de seguros, así como presupuesto de daños del vehículo 70-RT-95.

—oOo—

José Alfonso, de 32 años, casado, obrero y vecino de Mitry - Mory (Francia), en la calle 61 Avenue de

Poste, en ignorado paradero, para que el próximo día 17 de de abril y hora de las 12,10, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.601/77, portando el presupuesto o factura de los daños de su vehículo 7055-SM-77.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

Teodoro Tamames Juan, conductor del vehículo matrícula H-21025, cuyo último domicilio lo tuvo en Gibrleón (Huelva), Pensión Nuestra Señora del Reposo, calle San Juan, núm. 12, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 9 de mayo y hora de las 11,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.504/77.

Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro

Luis Alvarez Blanco, vecino de Verín (Orense), de 43 años, casado, industrial, y a Manuel Fernández, con domicilio en La Barrela (Lugo), y en la actualidad ambos en ignorado paradero, para que comparezcan a celebrar el juicio de faltas número 443/77, el día 7 de abril y hora de las 10,40 de la mañana.

—oOo—

José Molina Romero, con D. N. de I. 24.852.718, con domicilio en Zafarraga (Granada), calle Extratada de Loja, número 10, en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar el juicio de faltas número 98/78, el día 29 de marzo y hora de las 10,10 de la mañana.

—oOo—

Carlos Vicente Franca Marques Mendes, con carnet de identidad de la República Portuguesa, número 0600663, de profesión, director comercial, casado, de 34 años de edad, natural de Aveiro, con domicilio en Rue Doctor Alberto Souto, número 17, 1.º, de Aveiro (Portugal), e hijo de Carlos y de María Luisa, en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar el juicio de faltas número 105 de 1978, el día 31 de marzo y hora de las 10,30 de la mañana.

—oOo—

AVIS, S. A., con domicilio en la calle de Joaquín Bau, número 2, y en su nombre y representación

a don Carlos Díaz García, apoderado de la misma, provisto de D. N. de I. núm. 1.387.290, expedido en Madrid, el 14 de julio de 1973, en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 83/78, el día 31 de marzo y hora de las 10,50 de la mañana.

Juzgado de Distrito de Aranda de Duero

Michel Le Roux, residente en Francia, para que el día 13 de abril, a las 11,30, comparezca en este Juzgado, a fin de celebrar el juicio de faltas número 63 de 1978.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 74 de 1978, interpuesto por don Juan Chico Aparicio, representado por don Carlos Aparicio Alvarez, contra el acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, de fecha 2 de diciembre de 1977, acordando no convocar a aposición restringida para la provisión de la vacante de farmacéutico de la Beneficiencia provincial.

—oOo—

Número 62 de 1978, incoado a virtud de resolución dictada por el Gobernador Civil de esta provincia, de fecha 23 de febrero de 1978, acordando la suspensión del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, en sesión de 10 de febrero de dicho año, referente a la enajenación por subasta pública de varias parcelas de terreno de propiedad municipal.

—oOo—

Número 41 de 1978, interpuesto por doña Victorina Justel Perandones, mayor de edad, casada, profesora agregada del Instituto Nacional de Bachillerato, y seguido con la Administración General del Estado, contra denegación presunta del Ministerio de Educación y

Ciencia, de reclamación deducida sobre abono de cantidades devenidas y no percibidas, por razón del complemento de dedicación exclusiva, por los servicios prestados desde el día 1.º de junio de 1972.

—oOo—

Número 49 de 1978, interpuesto por don Amado Alonso de Armiño López, representado por el Procurador don Francisco-Javier Prieto Sáez, contra los acuerdos del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, de 26 de noviembre de 1977 y 19 de enero de 1978, el último desestimatorio del recurso de reposición formulado contra el primero, referente a la recuperación por parte de aquél municipio de una parcela de terreno que le fue adjudicada al recurrente citado, por incumplimiento de la obligación de construir unas naves industriales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de marzo de 1978.—
El Secretario, Antonio Tudanca.—
V.º B.º — El Presidente, Antonio Nabal.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE BURGOS

La Comisión Provincial de Urbanismo, en la reunión celebrada el día 2 de marzo de 1978, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Plan Parcial de Ordenación de la Unidad Urbana V-4, en Burgos, promovido por UBECASA.

2. Denegar la aprobación del Plan Parcial y Proyecto de Urbanización «Ordunte», en Partearroyo de Mena, promovido por don Venancio Ruiz y otros.

3. Denegar la aprobación del Plan Parcial «Valle de Mena», en las Tobas (Valle de Mena), promo-

vido por don José Manuel Fernández Gutiérrez, por estimarlo insuficiente para instrumentar adecuadamente las cesiones derivadas de las exigencias mínimas del planeamiento.

4. Aprobar el Plan Parcial de Ordenación «Señorio de Maltrani-lla», en Valle de Mena, promovido por don Laurentino García Sanz.

5. Denegar la aprobación del Plan Parcial de Ordenación «El Limón», en Briviesca, promovido por don Mariano Jaquotot Uzuriaga, hasta tanto se cumplimenten determinados requisitos legales.

6. Aprobar el proyecto de modificación del Plan Parcial «La Cercada», en Briviesca, promovido por doña M.ª del Carmen Alcocer Moreno.

7. Aprobar el proyecto de urbanización correspondiente al Plan Parcial de los antiguos Cuarteles de Infantería y Artillería, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

8. Aprobar el proyecto de urbanización de la Avenida de los Reyes Católicos —tramo II—, en Burgos.

9. Aprobar el proyecto de urbanización de la Barriada de la Inmaculada, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

10. Aprobar el proyecto de urbanización de la calle de Nueva Apertura, entre las de Santa Ana y Avila, en Burgos, promovido por doña Josefa Alonso.

11. Aprobar el proyecto de alumbrado público de la calle de Santiago, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

12. Aprobar el proyecto de urbanización de la calle de Calleja y Zorita, en Burgos, promovido por el Excmo. Ayuntamiento.

13. Informar favorablemente el otorgamiento de autorización provisional para la instalación de un aula prefabricada en la calle Ca-bestreros (Burgos), por la Asociación Civil de Promoción Gitana.

14. Informar favorablemente la solicitud de autorización provisional presentada por don Francisco Martínez Ruiz, para la construcción de un pabellón agrícola-ganadero desmontable, en Río y o (Briviesca), sin perjuicio de la ulterior resolución que por su mayor inmediatez pueda adoptar el Ayuntamiento.

15. Otorgar la aprobación defi-

nitiva de las siguientes solicitudes de utilización de suelo no urbanizable:

— Para construcción de una vivienda unifamiliar en Quintanadueñas, por don Pedro González Álvarez.

— Para construcción de una vivienda unifamiliar en Gumiel de Hizán, por don Eugenio Herreros Cámara.

— Para construcción de una vivienda unifamiliar en San Vicente (Condado de Treviño), por don Moisés Briongos.

— Para construcción de una fábrica de embutidos en Quintanortuño, por doña M.^a del Carmen González y González del Yerro.

— Para instalación de una fábrica de embutidos y vivienda en Poza de la Sal, por don Martín de la Fuente.

— Para construcción de una caseta y cerramiento de parte de una finca en Miranda de Ebro, por don Gregorio Miguel Mardones.

16. Prestar su conformidad al proyecto de Estatutos de la Asociación de Propietarios de la Urbanización Medinabella-2, devolviéndolo al Ayuntamiento de Medina de Pomar para su aprobación definitiva como órgano competente al efecto.

Lo que se hace público a los efectos legales con la indicación de que contra dichos acuerdos podrán interponerse los oportunos recursos, de conformidad con lo establecido en el art. 233 del texto refundido de la Ley del Suelo, cap. II del título V de la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 1.374/1977 de 2 de junio y Orden de 20 de junio de 1977.

Burgos, 10 de marzo de 1978. — El Delegado Provincial (ilegible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

Sección de Minas

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria, hace saber, que:

1.º D. Feliciano Luquero Prados solicita autorización para profundizar un pozo, en el término municipal de Aranda de Duero.

2.º D. Mariano Gallego solicita autorización para profundizar un

pozo en el paraje «Royo Avalo», término municipal de Anguix.

3.º D. Santiago López Morlote solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Los Cantones», término municipal de Roa de Duero.

4.º D. Santiago López Simón solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Los Centenales», término municipal de Roa de Duero.

5.º D. Julián Fernández Díez solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Los Centenales», término municipal de Roa de Duero.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del público general, concediéndose un plazo de quince días hábiles, para que puedan presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, calle Madrid, 22, Burgos.

Burgos, 14 de marzo de 1978. — El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

1264.—885,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del «Proyecto de conservación del tramo de aforos de la Estación de Aforos núm. 158 sobre el río Tíron en San Miguel de Pedroso» (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o ante el Ayuntamiento de San Miguel de Pedroso (Burgos), dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente Nota-Anuncio, en el «B. O.» de la provincia o de su exposición en el tablón del indicado Ayuntamiento; plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente Proyecto, a las horas hábiles, en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 9 de marzo de 1978. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Nota-Anuncio

Serca Ibérica, S. A., ha solicitado autorización para el vertido al río Oca de las aguas residuales procedentes de una urbanización de 60 viviendas a construir, en término municipal de Oña (Burgos). Está prevista la construcción de una instalación de tratamiento de aguas residuales, calculada para 275 habitantes de acuerdo con el proyecto suscrito por el Arquitecto D. Marcos Rico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Oña (Burgos), durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro, General Mola, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de febrero de 1978. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

1265.—585,00

Ayuntamiento de Sotresgudo

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de piscinas municipales y vestuarios en las mismas.

Se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se menciona en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 699, número 2 de dicha Ley, en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Sotresgudo, 13 de marzo de 1978. El Alcalde, (ilegible).

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

EXPROPIACIONES

Habiendo sido aprobado el Proyecto «C. N. 1, de Madrid a Irún, p. k. 154,5 al 161,5. — Variante de Aranda de Duero. — Tramo: Aranda de Duero-Burgos» y, por hallarse incluidas dichas obras en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social, se considera implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de Mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación primera que se acompaña, a la que seguirán otras, que, a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá, por el Representante de la Administración, al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán notificados individualmente, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes, al solo efecto de subsanar posible errores y omisiones cometidos en la relación.

EL INGENIERO JEFE

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR EXPROPIACION CON MOTIVO OBRAS «VARIANTE N-1», TERMINO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO (BURGOS).

Número orden.	NOMBRE DEL TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR	Fecha convocatoria	Hora
1.	Jesús de la Puente Pérez	Fuentespina	70 metros cuadrados.	24 Abril 1978	11
2.	Dionisio Serrano Salinero	Fuentespina	50 Idem.	Idem.	11
3.	Enrique Monzón Velázquez	Fuentespina	135 Idem.	Idem.	11
4.	Albino Alvarez Sanza	Fuentespina	84 Idem.	Idem.	11
5.	Julián Alvarez Sanza	Fuentespina	87 Idem.	Idem.	11
6.	Magdalena Marina Salinero	Fuentespina	2.156 Idem.	Idem.	11
7.	Teodoro Alonso del Val	Fuentespina	261 Idem.	Idem.	11
8.	Pedro de la Rica Albo	Fuentespina	88 Idem.	Idem.	11
9.	Albino Alvarez Sanza	Fuentespina	44 Idem.	Idem.	11
10.	Julio Piatel Moreno	La Farola (Valladolid)	19 Idem.	Idem.	11
11.	Emigdio Castrillo García	Fuentespina	19 Idem.	Idem.	11
12.	Sixto Sualdea Llorente	Fuentespina	36 Idem.	Idem.	11
13.	Martín Albarrán Sanza	Fuentespina	140 Idem.	Idem.	11
14.	María Isabel Ponce de León	Fuentespina	14 Idem.	Idem.	11

15. Aquilino Salinero Sanza	Fuentespina	63	Idem.	Idem.
16. Hros. de Mariano Gil Arribas	Fuentespina	13	Idem.	Idem.
17. Hros. de Mariano Serrano	Madrid. — Iglesia de San José. Calle Alcalá	13	Idem.	Idem.
18. Confederación Hidrográfica del Duero	Valladolid. — Muro, 5	80	Idem.	Idem.
19. Rafael Marina Salinero	Fuentespina	48	Idem.	Idem.
20. Teodoro Sanza Velázquez	Fuentespina	54	Idem.	Idem.
21. Tomasa Alvarez Cano	Aranda. — Obispo Velasco, 13	58	Idem.	Idem.
22. Luis Miguel Cirvián	Aranda. — Carretera de Palencia, 28	42	Idem.	Idem.
23. Desconocido	Desconocido	44	Idem.	Idem.
24. Tomasa Alvarez Cano	Aranda. — Obispo Velasco, 13	46	Idem.	Idem.
25. Francisca Cano	Aranda. — Obispo Velasco, 46	40	Idem.	Idem.
26. Gregorio Ortega	Fuentespina	388	Idem.	Idem.
27. Santos Simón Fuentenebro	Aranda. — Moratín, 19	244	Idem.	Idem.
28. Felix Arranz Somolinos	Aranda. — Plaza 7 de Agosto, 5	207	Idem.	Idem.
29. Anita Moreno Pérez	Fuentespina	111	Idem.	Idem.
30. Alejandro Perez Moreno	Fuentespina	187	Idem.	Idem.
31. Rafael Marina Salinero	Fuentespina	153	Idem.	Idem.
32. Magin Moreno Ponce	Fuentespina	137	Idem.	Idem.
33. José Castrillo Garcia	Fuentespina	416	Idem.	Idem.
34. Dionisio Serrano Salinero	Fuentespina	968	Idem.	Idem.
35. Juana Marina Salinero	Fuentespina	1.113	Idem.	Idem.
36. Pedro Martínez Moreno	Aranda. — Sol de las Moreras, 3	724	Idem.	Idem.
37. Martín Pérez Moreno	Fuentespina	577	Idem.	Idem.
38. Santos Simón Fuentenebro	Aranda. — Moratín, 19	4.104	Idem.	Idem.
39. Vda. de Jacinto Simón	Aranda. — Puerta Nueva, 13	873	Idem.	Idem.
40. Emigdio Gayubo Velasco	Aranda. — Obispo Velasco, 55	2.814	Idem.	Idem.
41. Rufo Salinero Gil	Fuentespina	301	Idem.	Idem.
42. Manuel Rodríguez	Salamanca. — Abajo, 10	33	Idem.	Idem.
43. Pedro Martínez Moreno	Aranda. — Sol de las Moreras, 3	60	Idem.	Idem.
44. Elvira Platel Moreno	Fuentespina	86	Idem.	Idem.
48. Sixto Suaidea Velasco	Fuentespina	104	Idem.	Idem.
46. Alicia Martín Ortega	Aranda. — Avenida José Antonio, 33	1.348	Idem.	Idem.
47. Nicolás Alvarez Velasco	Aranda. — Bajada al Molino, 4	1.755	Idem.	Idem.
48. Sixto suaidea Velasco	Fuentespina	234	Idem.	Idem.
49. Gregoria Velázquez Velasco	Fuentespina	176	Idem.	Idem.
50. Petra Velázquez Velasco	Fuentespina	176	Idem.	Idem.
51. Avelino Velázquez Velasco	Fuentespina	176	Idem.	Idem.
52. Santos Velázquez Velasco	Fuentespina	176	Idem.	Idem.
53. Dionisio Serrano Salinero	Fuentespina	640	Idem.	Idem.
54. Juana Marina Salinero	Fuentespina	567	Idem.	Idem.
55. Angel Miguel Sanz	Aranda. — San Ginés, 6	310	Idem.	Idem.
56. Mariano Monzón Velázquez	Fuentespina	252	Idem.	Idem.
57. Mariano Angulo Alvarez	Aranda. — Santiago, 3, 1.º	564	Idem.	Idem.
58. Crescencia Ponce de León	Fuentespina	240	Idem.	Idem.
59. Encarnación Rozas	Aranda. — Puerta Nueva, s/n.	240	Idem.	Idem.
60. Constantino Rincón Rincón	Aranda. — La Plata, 3	1.190	Idem.	Idem.
61. Vda. de Eutiquio Velasco	Aranda. — Rosales 11	977	Idem.	Idem.
62. María Isabel Ponce de León	Fuentespina	664	Idem.	Idem.
63. Francisco Pérez de Vicente	Aranda. — Galerías "San Antonio"	193	Idem.	Idem.
64. Vda. de Francisco Andrés	Aranda. — Casas de Ferroviarios	236	Idem.	Idem.
65. Maximino Gutiérrez Barahona	Aranda. — Carretera de Palencia, 14	249	Idem.	Idem.
66. Teodoro Velasco del Cura	Aranda. — Carretera de Palencia, 17	1.657	Idem.	Idem.
67. Carmen Hacinas Moreno	Aranda. — Plaza del Caudillo s/n.	280	Idem.	Idem.
68. Vicente Izquierdo Cabornero	Aranda. — Carretera de Soria (Las Fuentesillas)	325	Idem.	Idem.
69. Gregorio García Peñacoba	Aranda. — Pedrote 22	941	Idem.	Idem.
70. Malaquías de Blas	Aranda. — Avenida de los Caldos, 12	1.087	Idem.	Idem.
71. Francisco Antón Peñalba	Aranda	1.167	Idem.	Idem.

25 Abril 1978

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR EXPROPIACION CON MOTIVO OBRAS «VARIANTE N-1», TERMINO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO (BURGOS)

Número orden	NOMBRE DEL TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR	Fecha convocatoria	Hora
72.	Jesús Iglesias Martínez	Aranda. — Pizarro, 2	280	Idem.	11
73.	Gerardo Illera López	Aranda. — Villarcayo. Calle C-2	1.562	Idem.	11
74.	Arnulfo González	Aranda. — Calle Granada (zapatería)	45	Idem.	11
75.	Dionisio Gayubo Gil	Aranda. — Avenida Ruperta Baraya (Peluquería)	2.634	Idem.	11
76.	Marino de la Rubia	Aranda. — Carretera Asullera, s/n. (Polígono Industrial).	1.128	Idem.	11
77.	Hijos de Nicolasa de Pablo	Aranda. — Polígono Industrial (Escosa)	165	Idem.	11
78.	Florencio Arranz Miranda	Aranda. — Pedrote, 20	290	Idem.	11
79.	Antonio González	Aranda. — Cementerio, 6	1.451	Idem.	11
80.	Mariano Barbadillo	Aranda. — Sol de las Morenas, 54	22	Idem.	11
81.	Rufino Cámara González	Aranda. — Chopo, s/n.	785	Idem.	12
82.	Félix Cámara González	Aranda. — Ortiz de Zárate, 2	291	Idem.	12
83.	Antonio Pérez Ayllón	Aranda. — Soria, 4	5.258	Idem.	12
84.	Malaquías de Blas	Aranda. — Avenida de los Caldos, 12	775	Idem.	12
85.	Vicente Izquierdo Cabornero	Aranda. — Carretera de Soria, s/n.	3.056	Idem.	12
86.	Construcciones BIGAR, S. L.	Aranda. — Burgo de Osma, 16	2.887 metros cuadrados.	25 Abril 1978	12
87.	Construcciones BIGAR, S. L.	Aranda. — Burgo de Osma, 16	1.120	Idem.	12
88.	Construcciones BIGAR, S. L.	Aranda. — Burgo de Osma, 16	341	Idem.	12
89.	Bernardo Navarro	Aranda. — Comandante Requejo, 3	764	Idem.	12
90.	Juan Izquierdo	Aranda. — Carretera Estación 44	479	Idem.	12
91.	Herederos de Luis Castilla	Aranda. — Travesía Hospicio 2	991	Idem.	12
92.	Mariano Guijarro Arauzo	Aranda. — Polígono Industrial (Confec. Guijarro)	1.038	Idem.	12
93.	Pablo Navares Fernández	Aranda. — Simón de Colonia s/n.	1.031	Idem.	12
94.	Félix Navares Fernández	Aranda. — Simón de Colonia s/n.	1.754	Idem.	12
95.	Francisco Gayubo	Aranda. — Rodríguez de Valcárcel, 3	845	Idem.	12
96.	Félix de la Cruz Arauzo	Aranda. — Eras de Santa Catalina, s/n.	990	Idem.	12
97.	Antonio de la Viuda Fernández	Aranda. — Santiago, 1 ó 4	487	Idem.	12
98.	Ricardo de la Puente	Aranda. — C. Miralles 65	740	Idem.	12
99.	Félix López Cebas	Aranda. — San Juan, 12	294	Idem.	12
100.	Juan García Hernando	Aranda. — Carretera Sinovas, s/n.	390	Idem.	12
101.	Pelayo Sanz Arribas	Aranda. — Mansilla 11	272	Idem.	12
102.	Juan Recio Illera	Aranda. — Sandoval y Rojas 19	342	Idem.	12
103.	Sixto de Pablo Beato	Aranda. — Burgo de Osma, 40	830	Idem.	12
104.	José Minguito Hontoria	Aranda. — San Francisco 34	897	Idem.	12
105.	Vda. de Graciano Muguerra	Aranda. — C. Miralles, s/n.	925	Idem.	12
106.	José Minguito Hontorio	Aranda. — San Francisco 34	671	Idem.	12
107.	Vda. de Justo Sainz	Aranda. — Santa Catalina s/n.	145	Idem.	12
108.	Maximino Gutiérrez Barahona	Aranda. — Carretera Palencia 14	594	Idem.	12
109.	Pedro Simón Fuentenebro	Aranda. — San Isidro 12	2.507	Idem.	12
110.	Cirilo Brogeras Velasco	Aranda. — D. Julián y D. Romero, 4	224	Idem.	12
111.	Maximiano Serrano	Aranda. — Pedrote (esquina Hospicio)	58	Idem.	12
112.	Pedro López Núñez	Aranda. — San Antonio, 29	18	Idem.	12
113.	Ventura Brogeras Núñez	Aranda. — C. Miralles, 27	3.722	Idem.	12
114.	Cirilo Brogeras Velasco	Aranda. — D. Julián y D. Romero, 4	15	Idem.	12
115.	Polígono Industrial	Aranda	92.248	Idem.	12